

Veterinarios demandan al SAS por no reconocer sus derechos

Andalucía

02:55 EFE

n SEVILLA. El SAS ha sido demandado por vía judicial porque aún no ha ejecutado una sentencia de diciembre de 2006 que le obligó a reconocer a los antiguos veterinarios titulares sus derechos y la facultad de no participar en los concursos de la Junta para cubrir sus plazas.

El abogado de los demandantes, José María Ruiz Bobillo, explicó que un grupo de veterinarios fueron obligados en 2001 a concursar y perdieron sus puestos, y ahora el SAS no ejecuta la sentencia de hace 10 meses, por lo que "se han visto compelidos a pedir su ejecución forzosa". Los veterinarios recurrentes aprobaron en 1983 la oposición y en 1990 concursaron a una plaza fija por la que se integraron en la Consejería de Salud como veterinarios de sanidad y consumo dentro de los Equipos Básicos de Atención Primaria (EBAP).

En 2001 la Junta les obligó a participar en un nuevo concurso por el que podían ser destinados a cualquier plaza. Dicha obligación se produjo pese a que la Orden por la que pasaron a formar parte de los EBAP indicaba que "en ningún momento la oferta de integración supondría modificación alguna de su situación funcional". Los veterinarios, según explicaron, perdieron así sus derechos funcionariales, pero tal resolución del SAS fue anulada por la tribunales por ser "contraria a Derecho".

La sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), estimó que "con independencia del carácter con el que los recurrentes ocupaban sus plazas, no les alcanzaba la obligación de participar en el concurso, pues en ningún caso puede considerarse que ocupaban un destino provisional".

El Día de Córdoba